

CNE-JD-CA-029-2022

04 de febrero del 2022

Señores
Contraloría General de la República

Señora
Ana Cristina Quirós Soto
Directora
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Eduardo Mora Castro
Jefe
Unidad de Asesoría Legal, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N° 029-02-2022, de la Sesión Extraordinaria N° 02-02-2022 del 04 de febrero del 2022, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 029-02-2022

1. La Junta Directiva de la CNE, con el fin de valorar eventuales acciones sobre los hallazgos del Informe N° DFOE-SOS-IF-00013-2021, solicita a la Contraloría General de la República para una mayor comprensión de los alcances y efectividad de esas eventuales acciones a adoptar por este cuerpo colegiado, se sirva aclarar el oficio N° 1595, DFOE-SOS-0065, de fecha 01 de febrero de 2022, para que se defina detalladamente en qué aspectos específicos e indicando el articulado correspondiente, se consideran violentadas las normas citadas en el oficio referido, con el fin de valorar las eventuales nulidades, o subsanaciones que deban realizarse a los procedimientos.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo